



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No EO-XX121-2024

PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "1.- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN ISIDRO ZOQUIÁPAM, MUNICIPIO SAN LUCAS ZOQUIÁPAM, 2.- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD AGUA DE NIÑO, MUNICIPIO SAN LUCAS ZOQUIÁPAM".

En la población de Reyes Mantecón, Oaxaca, siendo las **15:00 HRS.** del día **23 DE AGOSTO DE 2024**, en la **SALA DE JUNTAS 1 DEL NIVEL 2**, que ocupa el Organismo Público Descentralizado denominado Vivienda Bienestar, Edificio "E" Ricardo Flores Magón, Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", sita en Av. Gerardo Pandal Graff #1, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29 fracción III y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como en lo estipulado en el punto **3 Junta de Aclaraciones**, de las bases del concurso, se encuentran reunidos el C. GERARDO JIMENEZ MALDONADO, quien ha sido designado para presidir el presente acto en representación de Vivienda Bienestar, y los participantes que se presentan en este acto, con el objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaraciones** de la Licitación Pública Estatal No. **EO-XX121-2024**, relativo al proyecto denominado: **1.- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN ISIDRO ZOQUIÁPAM, MUNICIPIO SAN LUCAS ZOQUIÁPAM, 2.- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD AGUA DE NIÑO, MUNICIPIO SAN LUCAS ZOQUIÁPAM.**

En uso de la palabra el C. GERARDO JIMENEZ MALDONADO, da la bienvenida a los participantes presentes en este acto, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta; a continuación conforme a lo estipulado en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se hace constar que **no se recibió solicitud de aclaración alguna**, en el plazo y la forma estipulada en el punto **3 Solicitud de Aclaraciones**, de las bases del presente concurso.

En este acto Vivienda Bienestar hace de conocimiento a los participantes la siguiente precisión que se observó en la publicación de la **CONVOCATORIA 005-2024** del día 10 de agosto del 2024, en el punto:

3. FORMA EN QUE LAS CONTRATISTAS DEBERÁN ACREDITAR SU CAPACIDAD FINANCIERA.

DICE:

LA CONTRATISTA para acreditar su capacidad financiera, deberá presentar copia simple de los siguientes documentos:

I. Declaraciones fiscales:

Tratándose de personas físicas y morales, deberán presentar la declaración anual correspondientes al ejercicio fiscal **2023** y provisionales al **2DO. TRIMESTRE** del año **2024**.

II. Estados financieros:

- a) Balance general
- b) Estado de resultados
- c) Estado de flujos de efectivo

Los estados financieros que incluya la CONTRATISTA en su PROPOSICIÓN. En el caso de personas físicas y morales, deberán presentar los ejercicios fiscales **2023** y parciales al **2DO. TRIMESTRE del 2024** (acumulados), los cuales deberán estar firmados por las personas físicas y en caso de personas morales, por el representante



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No EO-XXI21-2024

POR VIVIENDA BIENESTAR

NOMBRE	FIRMA
C. CERRERO JAVIER HERNANDEZ REPRESENTANTE DE VIVIENDA BIENESTAR	

POR LAS EMPRESAS

NOMBRE	R.F.C.	FIRMA
C. JAVIER LÓPEZ LÓPEZ REPRESENTANTE DE LA EMPRESA: HEGA Constructores en Mantenimiento SA.	HGM2007092T0	
C. JUAN DE DIOS ANILZ CALDERON de CV. REPRESENTANTE DE LA EMPRESA: CONSTRUCCION Y PROYECTOS EN OBRAS CIVILES S. DE CV.	CPD180227BKT	
C. REPRESENTANTE DE LA EMPRESA:		
C. REPRESENTANTE DE LA EMPRESA:		
C. REPRESENTANTE DE LA EMPRESA:		